

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Verbal Rad. 110014003053202000484 00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Visto informe secretarial la Juez Resuelve:

Fijar el día catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.) para reanudar audiencia de instrucción y juzgamiento, en que será proferida la sentencia.

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 083 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>27 – mayo - 2022</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria</p>
--